



XI legislatura

Año 2026

Parlamento
de Canarias

Número 18

16 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-1992 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las principales medidas a tomar para la reducción de la carga burocrática en la labor docente y directiva de los centros educativos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 2

11L/PO/P-1993 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los principales objetivos de su consejería de cara al nuevo curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 3

11L/PO/P-2372 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre si le consta que existe algún expediente de protección por su valor artístico o histórico sobre la cruz ubicada en la plaza de Las Palmas, en Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 3

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

11L/P/IP-0008 De D. Enrique Morales Díaz, sobre si tiene previsto el Gobierno implementar un incremento de personal en salud mental en la enseñanza no universitaria, ya sea mediante la incorporación de psicólogos a cada centro educativo o mediante la creación de equipos de profesionales por distrito escolar proporcional al número de alumnos, y, en su caso, en qué plazos y con qué criterios técnicos se contempla dicho refuerzo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-5138 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas previstas en el nuevo curso escolar para la mejora del sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 5

11L/PO/C-5804 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo por altas capacidades intelectuales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 5

11L/PO/C-5805 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre evolución de los programas de Erasmus+ en educación escolar, FP y educación de personas adultas en la actual legislatura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 6

11L/PO/C-5903 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre mejoras que se han implementado dentro del Pepac en boga de los jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 6

11L/PO/C-5921 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre actuaciones que va a permitir desarrollar la firma de la tercera adenda al Convenio de Carreteras entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y el Gobierno de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 6

11L/PO/C-6118 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Pérez Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre las directrices marcadas para la estrategia de comunicación seguida por el Área de Juventud, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 7

11L/PO/C-6216 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se han tomado para resolver la situación de los retrasos en el abono de las ayudas a los centros especiales de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 7

11L/PO/C-6218 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas implementadas para mejorar la atención bucodental a los pacientes con discapacidad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 8

11L/PO/C-6221 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas implementadas durante la legislatura para mejorar los centros específicos de educación especial en cuanto a infraestructuras, servicios que prestan, medios técnicos y personal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

Página 8



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-1992 Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las principales medidas a tomar para la reducción de la carga burocrática en la labor docente y directiva de los centros educativos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 303, de 3/10/2025)

(Registro de entrada núm. 20251000013498, de 19/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las principales medidas a tomar para la reducción de la carga burocrática en la labor docente y directiva de los centros educativos de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-1993 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los principales objetivos de su consejería de cara al nuevo curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 303, de 3/10/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000013498, de 19/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los principales objetivos de su consejería de cara al nuevo curso escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/P-2372 De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre si le consta que existe algún expediente de protección por su valor artístico o histórico sobre la cruz ubicada en la plaza de Las Palmas, en Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 5, de 7/1/2026)

(Registro de entrada núm. 202510000013516, de 26/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3. De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre si le consta que existe algún expediente de protección por su valor artístico o histórico sobre la cruz ubicada en la plaza de Las Palmas, en Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

PREGUNTA DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

11L/P/IP-0008 De D. Enrique Morales Díaz, sobre si tiene previsto el Gobierno implementar un incremento de personal en salud mental en la enseñanza no universitaria, ya sea mediante la incorporación de psicólogos a cada centro educativo o mediante la creación de equipos de profesionales por distrito escolar proporcional al número de alumnos, y, en su caso, en qué plazos y con qué criterios técnicos se contempla dicho refuerzo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000013141, de 2/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 11 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9. PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

9.1. De D. Enrique Morales Díaz, sobre si tiene previsto el Gobierno implementar un incremento de personal en salud mental en la enseñanza no universitaria, ya sea mediante la incorporación de psicólogos a cada centro educativo o mediante la creación de equipos de profesionales por distrito escolar proporcional al número de alumnos, y, en su caso, en qué plazos y con qué criterios técnicos se contempla dicho refuerzo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenar su traslado a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita, y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento a los efectos de su posible asunción por los miembros de la Cámara.

Segundo. Recordar a las diputadas y diputados que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 179.1, si se pretende su respuesta ante el Pleno, la formulación de la pregunta no podrá contener más que una sola cuestión; y que, en atención a lo previsto en el artículo 183.6 in fine del Reglamento, no podrá modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto.

Tercero. Trasladar este acuerdo a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Enrique Morales Díaz, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los centros educativos no universitarios de Canarias se observa un incremento sostenido de situaciones relacionadas con el bienestar emocional del alumnado, incluyendo problemas de ansiedad, conductas disruptivas, conflictos de convivencia y casos que requieren intervención especializada. En la actualidad, la atención psicopedagógica depende de servicios externos o de equipos compartidos entre varios centros, lo que limita su capacidad de actuación preventiva y de respuesta. La literatura educativa y los informes recientes en materia de salud mental escolar señalan la conveniencia de reforzar los recursos humanos especializados para garantizar un apoyo adecuado y continuado.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias implementar un incremento de personal en salud mental en la enseñanza no universitaria –ya sea mediante la incorporación de psicólogos a cada centro educativo o mediante la creación de equipos de profesionales por distrito escolar proporcional al número de alumnos– y, en su caso, en qué plazos y con qué criterios técnicos se contempla dicho refuerzo?

En Tacoronte, a 1 de diciembre de 2025. Enrique Morales Díaz.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-5138 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas previstas en el nuevo curso escolar para la mejora del sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa
(Publicación: BOPC núm. 278, de 15/9/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000013498, de 19/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas previstas en el nuevo curso escolar para la mejora del sistema educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-5804 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo por altas capacidades intelectuales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 300, de 30/9/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000013498, de 19/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo por altas capacidades intelectuales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-5805 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre evolución de los programas de Erasmus+ en educación escolar, FP y educación de personas adultas en la actual legislatura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 300, de 30/9/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000013498, de 19/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre evolución de los programas de Erasmus+ en educación escolar, FP y educación de personas adultas en la actual legislatura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-5903 De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mejoras que se han implementado dentro del Pepac en boga de los jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 318, de 13/10/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000013495, de 19/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.4. De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre mejoras que se han implementado dentro del Pepac en boga de los jóvenes, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-5921 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que va a permitir desarrollar la firma de la tercera adenda al Convenio de Carreteras entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y el Gobierno de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 317, de 13/10/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000013498, de 19/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.5. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre actuaciones que va a permitir desarrollar la firma de la tercera adenda al Convenio de Carreteras entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y el Gobierno de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-6118 De la Sra. diputada D.^a Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las directrices marcadas para la estrategia de comunicación seguida por el Área de Juventud, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 348, de 4/10/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000013516, de 26/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.6. De la Sra. diputada D.^a Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las directrices marcadas para la estrategia de comunicación seguida por el Área de Juventud, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-6216 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se han tomado para resolver la situación de los retrasos en el abono de las ayudas a los centros especiales de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 373, de 19/11/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000013498, de 19/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.7. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se han tomado para resolver la situación de los retrasos en el abono de las ayudas a los centros especiales de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-6218 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas implementadas para mejorar la atención bucodental a los pacientes con discapacidad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 373, de 19/11/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000013498, de 19/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.8. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas implementadas para mejorar la atención bucodental a los pacientes con discapacidad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

11L/PO/C-6221 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas implementadas durante la legislatura para mejorar los centros específicos de educación especial en cuanto a infraestructuras, servicios que prestan, medios técnicos y personal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 373, de 19/11/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000013498, de 19/12/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 30 de diciembre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.9. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas implementadas durante la legislatura para mejorar los centros específicos de educación especial en cuanto a infraestructuras, servicios que prestan, medios técnicos y personal, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.